

SECRETARIA. Santiago de Cali, julio 14 de 2.020. A despacho del señor juez el presente proceso. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

RAD: 760014003012-2019-00453-00
REF: VERBAL ESPECIAL DE PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DTE: LUIS MARIO DELGADO VERA
DDO: OLIVERIO BOLAÑOS E INDETERMINADOS

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, julio catorce (14) de dos mil veinte

(2.020).

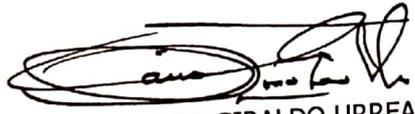
En atención a lo dispuesto en el artículo 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, el juzgado,

RESUELVE:

.- PRACTICAR INSPECCION JUDICIAL sobre el bien inmueble a prescribir, diligencia que se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2020 a las 9.00 a.m.

NOTIFIQUESE:

El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

2

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 17 de JUL 2020
En estado No. 040 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior
R119
Secretaria